

218  
Lista de Carabineros Remitidos a Concepcion

Aprehendidos en la otra banda.

Juan Angel Sotomayor.

Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Vallejos.

Cipriano Brute.

Luciano Pios.

Vol:232

Sección:historia

Nº : 5

Año: 1820

Resoluciones y órdenes del Dictador Francia.

Foj: 37

Foj 26

Vicencio dequiamon.

Vicente Cipinora.

Man<sup>l</sup> Asencio Moreira.

Juan Leon Vallejos.

Inocente Am<sup>o</sup> Almeria.

Pedro Juan Ojeda.

Jose Mariano Ojeda.

David Ant<sup>o</sup> Vargas.

Vicente Am<sup>o</sup> Almeria.

Teodoro Am<sup>o</sup> Amidon.

Nicolas Gonzalez.

Man<sup>l</sup> Jose Lugo.

Jose Domingo Lopez.

Man<sup>l</sup> Am<sup>o</sup> dosantos.

Feliciano Am<sup>o</sup> Soto.

Jose Am<sup>o</sup> Suucedo.

Remito Ant<sup>o</sup> Ramirez.

Juan Carlos Sotelo.

35  
Thodoro Godoi.

Jose Luis Carteaos.

Juan de la Cruz Gomez.

Lista de Exeminos Remitidos a Concepcion

Aprehendidos en la otra banda.

Juan Angel Sotomayor.

Fran<sup>co</sup> Ant<sup>o</sup> Vallejos.

Cipriano Brute.

Luciano Rios.

Eusebio Pariba.

Marcelino Ramirez.

Felix Esquivel.

Fran<sup>co</sup> Enriquez.

Dionicio Gomez.

Miguel Geromimo Orrego.

Jorge Lopez.

Juan Paulino Gonzales.

Ramon Carrero.

Jose Laurel.

Sebastian Lopez.

Vicencio Leguizamón.

Vicente Espinosa.

Man<sup>l</sup> Ascencio Moxeiza.

Juan Leon Vallejos.

Inocente Am<sup>o</sup> Almeria.

Pedro Juan Ojeda.

Jose Mariano Ojeda.

David Ant<sup>o</sup> Vargas.

Vicente Am<sup>o</sup> Almeria.

Teodoro Am<sup>o</sup> Amidon.

Nicolas Gonzales.

Man<sup>l</sup> Jose Lugo.

Jose Domingo Lopez.

Man<sup>l</sup> Am<sup>o</sup> Losantos.

Feliciano Am<sup>o</sup> Soto.

Jose Am<sup>o</sup> Saucedo.

Remito Ant<sup>o</sup> Ramirez.

Juan Carlos Sotelo.

Thodoro Godoi.

Jose Luis Canteros.

Juan dela Cruz Gomez.

35

Juan Am<sup>o</sup> Veron.

Sacados de la Carcel.

Juan Luis Nuñez.

Fernando Alvarez.

Jose Maria Romero.

Jose Am<sup>o</sup> Veron.

Remigio Zamudio.

Juan Am<sup>o</sup> Huerta.

Juan Tomas Godoi.

Mandados Retirar de la Ciudad.

Am<sup>o</sup> Ruda.

Man<sup>o</sup> Ruda.

Juan de la Cruz Zamudio.

Manuel Sambriano.

Don cel Rosario Alcaraz.

Total 14

(Enero 20/1820)

(M. Comandante Don Fernando de la Cruz)

Faint mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including names and numbers.

Se ha recibido los Pliegos, Revistas, Sedimentos, Me-  
 tal, Carta del Portugués, y su Contestacion, que Re-  
 mitio V con Oficios de 14 y 16 de Febrero ultimo,  
 y esta dada la orden para la Remision de socorro,  
 que se solicita.

Ha llegado tambien el Soldado enfermo de  
 Febo Manuel Diaz, y los Pliegos indicados en  
 el Oficio de 20 de Marzo siguiente.

Ultimamente ha recibido las Cuentas en el  
 Ganado vacuno de la Estancia, como el Dinero en-  
 trado en la Comandancia, con los gastos que han ocur-  
 rido. En las primeras res, que fallan docientas cabezas  
 el terraje de diezmo. Es menester mucho cuidado  
 y vigilancia en estos conceptos, y perdidas de esta Co-  
 mandancia, que de otra parte no adelantará sino muy len-  
 tamente. En las Cuentas del dinero, el liquido existen-  
 te a fin del año proximo pasado, Resta la de seiscien-  
 tos ochenta y cinco, que supongo deben agregar se  
 los quatrocientos veinte y tres pesos producidos de los su-  
 tos de diezmo del año anterior, que aparece en otra

Me informará V, si allí tienen salida los  
 Cueros, o si los que Remiti, se han expendido, para ir

11/11

Remitiendo otras partidas, que aqui continuamente  
se estan poniendo en el Juazgo nuevo, con motivo del  
segundo Batallon que he levantado, cuyo consumo vie-  
ne a ser de quatro Ries diarios.

He dispuesto varios socorros de Ventanas, Dine-  
ros, y Tabaco para los Detachamientos de Babon, Agu-  
y Tebegó, que el Ministro de Hacienda Remitia a  
V para su direccion, con expresion de lo destinado a

El Tesoro de Guerra Villamayo tiene igual-  
mente la orden para Remitia a V. el importe de los  
Pavos Recogidos, a razon de dos pesos fuertes la vara,  
que es el precio regular en que aqui se pagan los Pa-  
vos para Pavos como los de esta clase, que todos son  
de tercera, aunque uno de algo mejor calidad que  
otro.

Ya recibira V. los Ries Marcos de Ventana con  
su Resa de hacha, y correspondientes alcayatas, que  
fueron en un buque de Juazgo. Ahora Remito con el  
de Estivares cinco sacos de gueta con botica-  
tas, su correspondiente alcayatas, y diez Pavos  
los buques de la Armada, y los Pavos Remite,  
iran, en concluyendose van mas ocho sacos Cal.

Vea V. de ~~tema~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~arbitrios~~ ~~qualquiera~~  
que sea, para sugerir a los Correntinos, y si se

descubriese alguno que intentase fugarse, lo haria  
 y trabajase con cordena en obras publicas. Los  
 Pirri ya han sido vitos en Coxientes, pero el Ube-  
 da fugado tambien de esa Villa, fue aprehendido  
 al querer pasar el Parana en la corta del Pilar,  
 de donde ha sido Remitido, y esta aqui aprisiona-  
 do.

Esta bien que reduzca V a dinero lo que pue-  
 da perdese del diezmo de Mandioca; pero vea V  
 de hacer sacar toda la que se pueda, en la intelligen-  
 cia que la porcion que por alli no fuere necesaria,  
 se trabajara despues para acá para abasto de las  
 Tropas.

Si en Bobon, Aya, o Tebegò hubieren menes-  
 ter alguna Cal, me avisara V para Remitirla,  
 o puede V enviar de la que va, en la inteligencia  
 de que la que sea necesaria, o faltare para los Quae-  
 teles, se volvra a remitir.

Dios que a V m. a. Anuncion, y  
 Abril 13. de 1820 —

José Sanguin de Mami

Incluyo esta del anterior papel venido de  
 en fecho q me devolviera y viiendo me si por alli se hubiese al-  
 go de su contenido, o de lo q me dan aludir, si no es para la Comandancia  
 de q se le fra, o para el bien, o para el mal.  
 Al Comand D Fernando Acosta.

13 de Noviembre de 1763

Señor Comandante de Misiones

Yo el Subcomandante de Misiones

Habiendo Remitido al Comandante V. el  
 Sr. Juan de Portugal sobre lo que escribió a V. el  
 Oficial Portugués Rodriguez, diciendo haberle ocu-  
 rrido aquel, que el motivo de la prohibición  
 que tenía para dexar para de aquel Hencho Ca-  
 noa alguna portuguesa, era el Exercito Portugués  
 en los campos de Misiones: me ha contextado el mis-  
 mo Velazquez con fecha de 11 del proximo pasado, que  
 dho Portugués le entenderia mal, por no compre-  
 henderse los idiomas el uno al otro. Si en ade-  
 lante ocurriere escribiere a dho Oficial portugués,  
 le dire a V. esto mismo, para que no equivoque las  
 cosas, formando juicio por falta de inteligencia  
 de la lengua.

Me Remitirá V. copia del Oficio, que  
 me dice ha pasado al Comandante de Misiones,  
 expresandole mis prevenciones anteriores, á ver  
 si ha Recapitulado V. bien á esos fidalgo el  
 contenido de mis Contextaciones de 2 de Octubre.

38

Yo el Subcomandante de Misiones

19 de Noviembre, y 25 de Diciembre del año  
proximo pasado. Puede ser que ahora digan

alguna cosa terminante, en que quedar cono-

El presente debe ser de 1820

Disposicion, y

Abatido de 1820

JOSE JAYAR y familia

que tiene para el pago de aquel terreno

que se le ha comprado, con el fin de que

en los casos de necesidad, se le pague el

que se le ha comprado, con el fin de que

este terreno se entregue a los interesados

que en el caso de necesidad, se le pague el

que se le ha comprado, con el fin de que

este terreno se entregue a los interesados

que en el caso de necesidad, se le pague el

que se le ha comprado, con el fin de que

que se le ha comprado, con el fin de que

que se le ha comprado, con el fin de que

que se le ha comprado, con el fin de que

que se le ha comprado, con el fin de que

que se le ha comprado, con el fin de que

Al Comandante D. Fernando Acosta.



*Sita de: ... Desertores.*

5  
72

*... de Villa Rica*

José González de los Ajos.

Benito Peralta de los Ajos.

Pudencio Ramirez Saura de Ybiembie, o Guiguís.

Félix Abalos de Pixibebuy.

Juan Manuel Carrillo de Capiatá.

Miguel Paez de Coxibobó.

Mateo Rion de Capiatá.

Juan Manuel Rodas de Yanquia.

José Lopez Flor de Curuguatí.

Venancio Ojeda de Yanquia.

Juan Carrero de la Frontera.

Gregorio Aquino.

Silvestre Fouciedo de Carapegua.

Isidoro Alonso del Barro.

Antonio Cicobar de Taxumandi.

Carlos Galiano de Yanquia.

Pedro Antonio Diaz de S. Laurus.

Juan Quirica de Tegümi.

Basilio Ruidias de Limpio.

José Amancio Seguriamon de Acaay.

Fernando Gonzalez de Villa Rica.

Antonio Amaxilla de Quiindi.

Juan de la Cruz e Mendez.

Ventura Texeyra de Caacupe.

39

Juan e Mateo Gonzalez

Gregorio Antonio Secovia

Fran<sup>co</sup> Am<sup>o</sup> Samacuz del Salcedo

Fran<sup>co</sup> Dami<sup>o</sup> de la Isla de Cañabé

Fran<sup>co</sup> Pablo Sevín de Lanquar

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

Fran<sup>co</sup> Juan de la Cruz

33  
Aunision y Mayo siete de 1820.

6  
78

Quedan entregados el Prieso Baldovinos con los  
otras quatro Priesos, y el grado de extor portugués  
Remitidos por el Comandante de Concepcion.

De  
Mina  


40

*Handwritten flourish or initial*

que no ha dicho y al Portugués, que co-  
 manda en Miranda, todo lo que correspondia  
 segun mis anteriores Oficios, especialmente sobre nu-  
 estrea Independencia; y asi no solo a él, sino tam-  
 bien al Cefe de Coimbra, y al comerciante Rodri-  
 guez, que lo es de su Reduccion de Charaxanas, les  
 ha de escribir y en las ocasiones, que hazgan, dici-  
 endo les expresamente lo primero, que ya está des-  
 cubierta y bien conocida la mala correspondencia,  
 y falta de buena fee en los Portugueses, que despues  
 que lo no he querido auxiliar al Caudillo An-  
 tigas contra ellos por mi espíritu pacífico, y por  
 desear vivir en paz con todos, esperando, que nu-  
 estrea moderacion y comportamiento seria un nue-  
 vo motivo de conexas la buena armonia y  
 buena correspondencia con los Vecinos: el pago  
 que han dado, ha sido fomenta, auxiliar, y fa-  
 vorecer a las Naciones barbaras e infieles extirpa-  
 lando los de este modo para que continuen y se  
 empeñen cada vez mas y mas en hacer sus invasion-

48  
a ruinas Fronteras, a ejecutar robos y muertes, y  
causar nos otros graves perjuicios.

Esto está ya bien sabido y averiguado, y  
los Portugueses no pueden negar que ellos compran  
y continúan comprando a los Indios Mbarjás los  
Cavallos, Mulas, y Ganado vacuno, que nos roban,  
dandoles en cambio armas de fuego, Sables, muni-  
ciones, y aguardiente, con ~~estas~~ provisiones y auxi-  
lio se acaloran, se animan, y atreven más los Indios  
para venir a nuevas empresas de muertes y robos,  
en que se ceban, sabiendo que estos robos son del gus-  
to y agrado de los Portugueses, que se los han de com-  
prar, proporcionando les armas y municiones para  
que sigan y repitan sus atrocidades.

A Coimbra llevan también los Indios Mbarjás  
Mbarjás sus armas de fuego descompuestas, y allí luego  
se las componen y las hacen componer el Comandante y  
los Portugueses, sabiendo muy bien que son para disponer  
y preparar sus invasiones, que incessantemente proyectan con-  
tra nuestras fronteras mediante el fomento, favor, y buen des-  
pacho, que encuentran en los Portugueses. Ellos también no  
solo admitieron a los tres fugitivos ladrones, a saber los Enciso, y  
Carballo, sino que del mismo modo les compraron los animales  
que llevaron robados, lo que no obstante, nosotros no solo no hemos

... de estos robos, co-  
 ... ladrones, si-  
 ... dencia ya excesi-  
 ... cinco Periles, que  
 ... con dinero  
 ... haber ellos ale-  
 ... en compensacion de los  
 ... anteriores Hu-  
 ... Penales, me  
 ... informo tambien, que el Avanderao Pleytas de illi-  
 ... randa tenia la costumbre de venir siempre delante  
 ... de los Indios barbaros, y voltea inmediatamente a en-  
 ... contiar los, y advertirles de los preparativos y dispo-  
 ... siciones de la Villa, para que sabiendo los Indios  
 ... el mal, o de otros de sus partidas, pudieren  
 ... con este conocimiento hacer con mas seguridad sus  
 ... viajes, sin duda por el interes, que el mismo Avan-  
 ... derado, y otros de su nacion venian en el buen suce-  
 ... so de estas invasiones y robos, pues ya se sabe tambie-  
 ... en, que dho Avanderao participa de los robos, y tie-  
 ... ne de ellos su ganancia.  
 ... Si es cierto, que se de la contin-  
 ... tacion del dho el dho el dho, requiriendo que

... a dho Avvan...  
... oculto en el...  
... con otro la Cox...  
... ocasion vi el...  
... ena es otra que...  
... los Portugueses...  
... que a todo esto se agu...  
... que tie...  
... embargo de no...  
... de Borbon, tu...  
... de continuo se camino agua...  
... abate, diciendo, que venian a esa Villa de Concepcion,  
... lo que da lugar a temer, que a esto se creyeren atra...  
... en los mismos Portugueses, o que sean in...  
... ducidos de ellos para aumentar el furor de las hostili...  
... dades ocasionando nuevas provocaciones por medio de...  
... los mismos Indios que se reunirse procedan de...  
... queriendo e inteligencia con ellos siendo de la misma...  
... Nacion que tienen sujeta en Reduccion, y donde...  
... el citado Rodriguez hace de Comandante.  
... del modo les dixi V, que un Cabo...  
... se propuso con el Comandante de Borbon,  
... no lo dexo. para a esa Villa, profiriendo en...  
... que dentro de poco serian todos s...

...hermanos, y habia comercio general, lo que fue  
...verdadero tanto, mucho mas en un buen Cabo.

...Estos escandalosos procedimientos, de los  
...muchos se ha sabido y descubierto aun por me-  
...Indios, son muy contrarios a la  
...buena correspondencia, y son tambie-  
...de toda Nacion culta y civilizada, y  
...en gentes, que renunciando toda  
...de justicia se propongan triunfar me-  
...el fraude, el engaño, la perfidia y mala fee.

...y en los años mas atras no se condu-  
...los Portugueses, y solo en estos ulti-  
...en ellos estos desordenes, esta  
...este mal comportamiento con Reyes.

...Lo segundo, que era aparentado comercio q-  
...ahora tanto arriban, siendo de cosas de muy poca  
...importancia, en que solo se emplean los mismos que  
...y algunos de su guarnicion, lo  
...que encaja no se usa, y con cuyo color, o pre-  
...quieran fragancias, especias, Reonocet,  
...y hacen... quando los  
...Reconocet los, y sabe... fuerza,



...nigris... ó disposiciones: se por hacer mucho mas sospechosos,  
...y aium odiario por intentar lo los Portugueses con  
...la especificacion, hiposicion, y concepto de que el Pa-  
...las Reynas de las Indias, de España, y de los domini-  
...on de S. M. Católica, según la expresión del Man-  
...do, que pasó a V. Magestad de Coimbra, y el nuevo  
...Reclamamiento de derechos, que también le Remitió el  
...Mendoza de Navarra, que habían incor-  
...següentes, y parece mas bien dirigido á insultar, y  
...y buscar por todas vias una manera de rompimien-  
...to; pues que debían tener presente, que quando el  
...era Provincia de España, y de los domini-  
...on de S. M. Católica: no pedian los Portugueses, ni  
...les era permitido el comercio aqui. Los Portugue-  
...ses procediendo con mejor acuerdo y política, y con  
...mas sanas intenciones, debian al menos prescindir  
...y abstenerse de toda especie de clasificación, que á la ve-  
...dad con respecto á Navarra es notoriamente contra  
...la verdad del hecho, y así el progreso de su figura de co-  
...mercio con tal expresión y especificacion ha sido in-  
...justo, y equivocado, y además contra la Realidad, so-  
...y queda resuelto para manifestar ellos su mala volun-  
...ad, y sus intenciones, hostiles, á Navarra, ó sus  
...nada favorable á la justa y sagrada Causa

Libertad e Independencia, que es la mi-  
 ma de otros Pueblos de America, y que no es mal vi-  
 ta de otras Naciones muy poderosas.  
 Por otro parte con los efectos de en figurado  
 que trahen los Portugueses, y que se Reducen  
 a algun poco de ~~tierra~~ <sup>tierra</sup> continua de la tierra, algunas  
 y algun poco de algodón, queriendo ellos es-  
~~ta~~ <sup>ta</sup> es prohibida en la Republi-  
 ca, pero con la ocacion y tentacion de dexar los ellos  
~~no~~ <sup>no</sup> ~~hayan~~ <sup>hayan</sup> infracciones de las prohibiciones gene-  
 rales, a mas de quedar estos fiados por muchas cir-  
 cunstancias en riesgo de venturas falidas, e incobra-  
 bles. Semefante modo de comerciar esta expuesto  
 a inconvenientes, que pueden causar y origen de li-  
 tigio, disputas, y contiendas, que queramos evitar pa-  
 ra que no lleguen a trascender, o intexer al Esta-  
 do, ocasionando desaxones entre los Governos Respec-  
 tivos, y tal vez un rompimiento; pero prescindiendo  
 de esto, es cosa ridicula y verdaderamente inul-  
 tante el proponer, que en ningun depreciable comer-  
 cio se ~~haya~~ <sup>haya</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~haber~~ <sup>haber</sup> en la falta de ~~comerci-~~  
 on de ~~esta~~ <sup>esta</sup> ~~Republica~~ <sup>Republica</sup> de Cyrena, y de  
 los dominios de N. M. Catolica, quando todo el Mun-  
 do sabe, e si no hay tal dominio, governandose

... el Paraguay en el orden y arreglo, muy  
... y tranquila, y tranquilamente en forma de  
... una Republica Soberana, y un Estado independi-  
... conforma a la voluntad general repetida ve-  
... en manifestada en diferentes Congresos generales de mil  
... de toda su Santa Poblacion  
... y diligencia exterior, que comprendiendo los In-  
... y las Partes ~~que~~ ~~son~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~hombres~~ capa-  
... de tomar las armas.

... Los ultimos ~~tiempos~~ ~~en~~ ~~que~~ como necesa-  
... rio, ni como importante para nosotros es el llamado  
... comercio ha sido depreciable y de cosas frivolas, y  
... por lo mismo ni lo buscamos, ni lo pretendemos, cuya  
... prueba es, que si los de la Villa toman su Hamaca,  
... su poco de Lienzo grueso, o su poco de algo-  
... para hacer el fiado semejante me-  
... nunca falta gente; pero era minima experi-  
... habrian muchos quienes del Paraguay  
... y vendian a los Portugueses en mucha mayor  
... cantidad, si ellos traen dinero, u otras cosas  
... de importancia.

... los Portugueses quales han  
... dexado para de Bor-  
... al citado Oficial de Armas, y que no fue el que

~~Comunicacion~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~, o ~~interior~~, atribuyendo al Coman-  
~~de~~ ~~ante~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~, de que ~~sea~~ por la venida del Exer-  
~~citado~~ ~~Portugueses~~ en ~~el~~ ~~Brasil~~, lo que ha dementido y  
~~segundo~~ ~~del~~ ~~Portugueses~~ ~~Comandante~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~ diciendo,  
~~que~~ ~~el~~ ~~Portugueses~~ ~~se~~ ~~le~~ ~~deniega~~ solo por no enten-  
~~derse~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~. Conocerán tambien las justas cau-  
~~sas~~ que tenemos para ser por las, que el figurado co-  
~~mo~~ ~~un~~ ~~Portugueses~~, ~~que~~ ~~ellos~~ ~~dicen~~ ~~inutan~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~,  
~~al~~ ~~fin~~ ~~un~~ ~~Portugueses~~, ~~que~~ ~~unicamente~~ ~~dirigido~~ ~~a~~ ~~encubrir~~ ~~sus~~ ~~de-~~  
~~claraciones~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~, ~~que~~ ~~temerario~~ ~~pre-~~  
~~textos~~ ~~ha~~ ~~sido~~ ~~en~~ ~~todos~~ ~~tiempos~~ ~~un~~ ~~arbitrio~~ ~~y~~ ~~anti-~~  
~~ficio~~ ~~comun~~ ~~para~~ ~~abrir~~ ~~desgracias~~ ~~ocultas~~, ~~Reproba-~~  
~~das~~ ~~y~~ ~~perfidias~~ ~~comunicaciones~~, ~~así~~ ~~como~~ ~~para~~ ~~obrea-~~  
~~ras~~, ~~Reconocer~~, ~~y~~ ~~podrá~~ ~~saber~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~convenga~~. En  
~~Resulta~~ ~~de~~ ~~todo~~ ~~se~~ ~~convenencia~~ ~~es~~ ~~que~~ ~~no~~  
~~se~~ ~~deben~~ ~~dar~~ ~~razones~~ ~~para~~ ~~preclusiones~~ ~~nos~~, ~~ni~~ ~~eri-~~  
~~tar~~ ~~nuevos~~ ~~motivos~~ ~~y~~ ~~ocasioner~~ ~~de~~ ~~diferencias~~, ~~con-~~  
~~textaciones~~, ~~y~~ ~~altercados~~, ~~haciendo~~ ~~oportunamente~~  
~~las~~ ~~declaraciones~~, ~~explicaciones~~, ~~y~~ ~~reclamaciones~~ ~~con-~~  
~~venientes~~, ~~a~~ ~~fin~~ ~~de~~ ~~saber~~, ~~y~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~Portugueses~~ ~~tam-~~  
~~bien~~ ~~declaran~~ ~~sus~~ ~~intenciones~~, ~~y~~ ~~si~~ ~~son~~ ~~enemigos~~,  
~~o~~ ~~no~~. De otra suerte ~~en~~ ~~todo~~ ~~tiempo~~, ~~con~~ ~~los~~ ~~Por-~~  
~~tugueses~~, ~~como~~ ~~otros~~ ~~qualesquiera~~ ~~podran~~ ~~decir~~ ~~nos~~,  
~~que~~ ~~hemos~~ ~~admitido~~ ~~su~~ ~~comercio~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~concepto~~, ~~y~~



y a fin de continuar, cultivar, y afirmar la amistad,  
 buena armonia, correspondencia, y sincera y amigable  
 comunicacion en quanto sea preciso, observaran ellos igual  
 conducta en lo sucesivo; en inteligencia de que por lo tocan-  
 te a ajustar el tratado intimado sobre trafico mercantil  
 por el anterior Comandante de Mixanda, siempre que se nos  
 proponga, o propusiere un Comercio formal, que, siendonos  
 útil, haya de exercitarse de buena fe, y de modo que no pue-  
 da perjudicar en raso daño o perjuicio; no Nos dexamos celebrar  
 y ajustar al efecto el convenio, o tratado, que converga con la  
 debida solemnidad, interviniendo Persona legitimamente auto-  
 rizada con facultad bastante; pero por lo mismo, si ha de ser p<sup>a</sup>  
 conservar y mantener una Religiosa amistad con n<sup>ra</sup> Repub<sup>ca</sup>,  
 como efectivamente así debe ser, y lo exhibió a V el citado Com<sup>te</sup>  
 Rodriguez: se ha de proceder en la inteligencia de que el comer-  
 cio y la amistad no pueden subsistir, y son incompatibles con  
 la ofensa o perjuicio de la justa y sagrada Causa de n<sup>ra</sup> Li-  
 bertad y absoluta Independencia, en cuya defensa y sostenim<sup>to</sup>  
 altamente impenados, estamos todos resueltos y determinados a morir.

Todo esto es lo que a la letra les ha de vaciar V, aunque  
 se muden los Jefes, o Comandantes, lo que no importa, supuesto  
 ser Comandante de oficio, omitiendo solamente la venida ocul-  
 ta del Arrendado Flextas, en caso de que no sea cierta, pero si  
 lo fuere, tambien debera V exponerla. No se que Sillas, Ca-  
 vallas, u otras cosas sean esas, que pide tambien el Portugues  
 de Mixanda, diciendo haberlas trahido los Deputados. Supongo  
 sean algunas cosas bien depreciables. Si se encuentran, le  
 devolvexa V. tambien, para que no se pierne, que necesitamos.

...las mismas de semejantes mercedencias y dispendios; pero le  
 dixi V. que debia haber primero Restituido todos los anima-  
 les y demas efectos y cosas, que llevaron robados los Encinos, y  
 Carrallo, que son mucho mas apreciabiles, y valen cien veces  
 mas que todos los dispendios, que pudieran haber trahido los  
 miserables Deserciones, y que tambien deben mirarse como fa-  
 ceridas de esta Republica, por la misma razon por que enia  
 el como de su fundada Real era cosa, que dice haber trahi-  
 do los Deserciones de sus compañeros, o camaradas. Sobre  
 las personas de Dios, les amonesto V. que no se ha acostum-  
 brado tal cosa, y que uno basta, para que no se meta en lo  
 que no entienda, y que aun quando pudiera hacer seme-  
 jante prevencion: debian los Soldados Restituir primero,  
 devolver, y entregar las personas mismas de los dos Encinos,  
 y del Carrallo, a mas de los considerables robos que llevaron.

Por lo demas, suplico que ya cesa el llamado co-  
 mercio, y no sea de consideracion lo que pueda importar la  
 cantidad de los ultimos fiados, que ahora se pagan a los Solda-  
 dos: puede V. escusar su exaccion, si anteriormente no  
 se les ha cobrado este dia.

Dios que a V. m. a. Amigo, y Mayo 7 de 1820.

*[Handwritten signature]*

Vi el borrador del Oficio de 25 de Diciembre, que si entonces no fue,  
 debio ser por la confusion entre otros papeles.

Al Comandante D. Fernando Acona.

En oficio de 7 de Mayo del Corriente año en ordena  
 mi Como Señor Supremo Dictador Perpetuo de mi respetada  
 Magestad diga a vno los siguientes que ya esta descubierta y  
 bien conocida la mala correspondencia y falta de buena fe  
 en los Portugueses, que despues que se no querian auxiliar  
 al Cavallo Aragoes contra ellos por mi espíritu pacifico, y  
 por desear vivir en paz con todos, esperando que nuestra  
 moderacion y comportamiento seria un nuevo motivo de con-  
 tinen la buena armonia y buena correspondencia con los  
 Vecinos, el pago que han dado, ha sido fomentado, auxiliado,  
 y favorecido a los Navegos barbaros e infieles estimo  
 quando es este modo para que continuen y se empeñen  
 cada vez mas y mas en hacer las irraciones a nuestras  
 fronteras, a ejecutar robos y muertes, y causar otras  
 graves perjuicios. Esto esta ya bien sabido y averiguado  
 y los Portugueses no pueden negar, que esto compran y con-  
 tinuan comprando a los Indios, Mayas los Cavallos, Mulatos,  
 y Ganado Vacuno, que nos roban, dándonos en cambio Ar-  
 mas de fuego, Sables, Municiones, y aguardiente, con un  
 gran provicion y auxilio se acaloran, se animan y  
 atraen mas los Indios para venir a nuevas empresas  
 de muertes y robos, en que se roban, sabiendo que estos  
 robos son del gusto y agrado de los Portugueses que se los han-  
 de comprar, proporcionandoles Armas y municiones pa-



„na que figan y repitan sus atrocidades. A Coimbra  
„llexan tambien los Indios barbaros Albaros sus armas  
„de fuego descompuestas, y alli luego se las componen  
„y las hacen componer el Comandante y los Portugueses,  
„sabiendo muy bien que son para disponer preparar sus  
„invaciones, que incontinentemente proyectan contra nras  
„Fronteras mediante el fomento, favor, y buen despacho,  
„que encuentran en los Portugueses. Mas tambien no lo  
„lo admitieron a los tres fugitivos Ladrones, a saber los In-  
„dios, y Carballo, sino que del mismo modo les compraron  
„los Animales que llevaban robados, lo que no obstante, noto-  
„traron no solo no hemos exigido la entrega y restitucion  
„de este robo, como era de Justicia, y a fuerza de mismos  
„Ladrones, sino que por una bondad y condescendencia y a  
„cobardia los hemos sueltos, a entregar los cinco Sueldos, que  
„trajeron los Deceptores, indemnizandolos con dinero de la  
„Caja de la Mepp. por haber ella alegado, que trahie-  
„ran estas Armas en compensacion de los Sueldos, que no se  
„les pagaban. Mas de todo esto su mismo Amecera Uam  
„que estaba bien amigado con los Portugueses, me informo tam-  
„bien, que el Abanderado Nestor de Maroma tenia la cos-  
„tumbre de venir siempre delante de la India barbara, y vol-  
„ver inmediatamente a encontrarnos, y advertirnos de los pre-  
„parativos y disposiciones de la Villa, para que sabiendo los In-  
„dios el rumbo, o rumbo de nra Fortifica, pudiesen con ex-  
„tremo conocimiento hacer con mas seguridad sus arautos, sin du-  
„da por el interes, que el mismo Abanderado, y otros ex-  
„tra la Nacion temian en el buen lucero de estas invaciones. y

,, robar, pues ya se sabe tambien, que dho. Acamecrado participa  
 ,, de los robos, y tiene de ellos la ganancia. Si se cree, que sin  
 ,, embargo de la contestacion del Sr. Oydor al Sr. Miscomoa,  
 ,, requisiciones que no le volviere a embiar, o de las venia a dho.  
 ,, Acamecrado, ha vuelto este manteniendole oculto en el dho.  
 ,, quindaban, y que de alli xunto con dho. la Carta que le trae  
 ,, a, o que en otra ocasion no et de tal cautela: Un ome  
 ,, que esta en otra prueba de la malicia con que se con  
 ,, ducen los Portugueses, Les dira v. igualm<sup>te</sup>. que a todo esto  
 ,, se agrega, que los Indios de la Nacion Chararaana que tie  
 ,, nen en Reducion la Portugueses, sin embargo de no haverles  
 ,, dado licencia el Comandante de Dabon, tubieron atrevimi  
 ,, ento de continuar su camino aguas abaxo, diciendo, q  
 ,, venian a esa Villa de Concep<sup>ta</sup>, lo que da lugar a pensar,  
 ,, que a esto se atreven atrevidos, y confiados en los mismos  
 ,, Portugueses, o que se son inducidos de ellos, para aumentar  
 ,, el furor de las hostilidades, ocasionando muchas provocacio  
 ,, nes por medio de las mismas Indias, que es de presumirse  
 ,, proceden de acuerdo e inteligencia con ellos siendo ex  
 ,, la misma Nacion que tienen sujeta en Reducion, y donde  
 ,, el citado Moaniquen haze de Comandante. Del mismo  
 ,, modo les dira v. que en Cabo Portuguez se preparo con  
 ,, el Comandante de Dabon, quando no lo deso para a esa  
 ,, Villa, profiriendo en tono de amonasa, que dentro de  
 ,, poca serian todos herimomas, y habria Comercio Real, lo  
 ,, que fue un verdadero insulto, mucho mas en un tiempo

Cabo. Esta escandalosa procedimienta, de lo qual mu-  
cho se ha sabido y descubierto a vn por medio de lo mis-  
mo Indio, son muy contrarios a la paz, armonia, y bue-  
na correspondencia, y son tambien indigna de toda sa-  
cion culta y civilizada, y solo pueden caber en Pentes, q  
renunciando toda Ley de honor de Justicia se propon-  
gan tentara mediante el fraude, el engaño, la perfidia  
y mala fee. Antiguamente y en lo mas antiguo  
no se conducian en esta forma los Portugueses, y solo en  
esta ultima tiempo se han visto en ellas. esta desorden.  
esta immoderacion, y este mal comportamiento con  
respeto a nosotros. Lo Segundo que ere aparentado  
comercio que ha ora tanto avelan, siendo de cosas de  
muy poca importancia, en que solo se emplean los mismos  
que hacen de Comandantes, y alguno de la Paracion  
lo que entre nosotros no se usa, y con ayo color, o protej-  
to quieren frequentar, explorar, espia, reconocer, y haer  
se practica de Nro territorio, quando los Paraguayos  
sacan poran a los Establecimientos Portugueses a recono-  
cerlos, y saber de su estado, fuerza, o disposiciones. De  
no haue mucho mas sospecho, y es en ocioso por inten-  
tarlo los Portugueses con la especificac. suposicion, y concej-  
to de que el Paraguay sea Provincia de España, y de los  
dominios de S. M. Católica, segun la expresion del  
Vande, que paso a V. el Pefe de Coimbra, y el nuevo re-  
glamento de Dios, que tambien le remitió el Mendosa.

42 86 15  
de Miranda; en lo que son bien inconsequentes, y parece  
mas bien dirigido á insultarnos y buscar por todas vías  
una ocasion de rompimiento; pues que debiam tener pre-  
sente, que quando el Paraguay era Provincia de España y  
de los Dominios de S. M. Católica; no podian los Portugueses,  
ni la era permitido el comerciar aqui. Los Portugueses  
procediendo con mejor acuerdo y política, y con mas sana  
intencion, debian al menos prescindir y abstenirse de se-  
ñalante clarificación, que á las veces con respecto á Nros  
es notoriamente contra la verdad del hecho, y así el pro-  
poner su figurado Comercio con tal expresion y especificacion  
harto impertinente, elevada, y á demas contra la reali-  
dad, solo puede servir para manifestar ellos su mala volun-  
tad, sus miras odiosas, habiles, ó reservadas, ó sus ideas nada  
favorables á la Junta y Sagrada causa de nra libertad  
e independencia, que es la misma de otros Pueblos de  
America, y que no es mal vista de otras Naciones muy  
poderosas. Por otra parte con los efectos de este figurado  
Comercio, que traen los Portugueses, y que se reducen á al-  
gun poco de lienzos ordinario de la tierra, algunas hama-  
cas, y algun poco de algodón pretenden ellos especies, en  
la extraccion es prohibida en la Meppca, pero con la crea-  
cion y tentacion de desvaler ellos fiados, no faltan infrac-  
ciones de las prohibiciones generales, á mas de quedar estos  
fiados por muchas circunstancias en riesgo de resultar fa-  
lidos, é incoobrables. Semefante modo de comerciar es-  
ta expuesto á inconvenientes, que pueden ser causa y  
origen de litigios, disputas, y contiendas, que queremos  
evitar para que no llegen á trascender, ó interesar al  
Estado, ocasionando discordias entre los Povicanos res-

„ pectos y tal vez en rompimiento; pero prescindiendo de  
„ esto, es cosa ridicula y verdaderamente insultante el pro-  
„ poner, que era ruin y depreciabile Comercio de vagante  
„ las se admitamos en la falsa suposicion de ser el Paragua  
„ y Provincia de Cuyana, y de los Dominios de S. M. Católica,  
„ quando todo el mundo sabe, que aqui no hay tal domi-  
„ nio. Por remedio el Paraguay en el mejor orden y arre-  
„ glo muy quieto, pacifico, y tranquilamente en forma  
„ de una Rep. soberana, y en estado independiente confor-  
„ me ala voluntad general repetidas veces manifestada en  
„ diferentes Congresos, Juntas, y Juntas de Diputados,  
„ de toda la Santa Obispcion y dilatada extension que compre-  
„ hendiendo los Indigenas y las Cautas tiene cien mil hom-  
„ bres capaces de tomar las Armas. Por ultimo tiempo  
„ mixta como necesaria, y como importante para  
„ ese llamado Comercio haute apreciable y se usen fir-  
„ volos, por lo mismo ni lo buscamos, ni lo pretendemos,  
„ cuya prueba es, que si en la Villa toman las Armas  
„ con su poco de hierro grueso, ó Zumo, y su poco de alga-  
„ dor, es, por que para recibir el fidejussante mismo  
„ dencion nunca falta gente; pero era un mismo especie,  
„ ó efecto habiamos muchos quienes del Paraguay dicen  
„ y vendieron a los Portugueses en mucha mayor cantidad  
„ y cantidad, si ellos traiesen dinero, y otras cosas estimada  
„ oler, apreciables, y de importancia. De aqui deduciamos  
„ los Portugueses qualis hán sido los motivos de no haberse  
„ desado para en Borbon al Ciudad Oficial Woodrig,  
„ y que no fue el que este discurso, ó invento, atribuyen  
„ do al Comandante Velazquez, de que era por la venida  
„ del Exercito Portugues en Misiones, lo que há crimen.

43 87 20  
" visto y negado el mismo Comandante Velazquez diciendo,  
" que tal inteligencia se le daría solo por no entenderse los  
" idiomas. Comercián tambien los Indios Guaraní que tiene  
" mos para lopechar, que el figurado Comercio, porque ha  
" ora tanto intentan los Portugueses, es incierto, y únicamente  
" dixido á encubrir sus ambiciones, y sus miserias finis-  
" tras, porque semejante presente hai sido en todos tiempos  
" en arbitrio y artificio comun para abrigar designios  
" ocultos, reprobados, y perfidas comunicaciones, así como  
" para observar, reconocer, y poder saber lo que conten-  
" ga. En resulta de todo se convencerán y igualmente  
" de que no existen otras razones para precaucionar  
" nos, y evitar nuevos motivos y ocasiones de diferencias,  
" contestaciones, y ultrajes, haciendo oportunamente  
" las declaraciones, explicaciones, y reclamaciones con-  
" venientes, a fin de saber, y que los Portugueses tam-  
" bien declaran sus intenciones, y si son Enemigos, ó no.  
" De otra suerte en todo tiempo, así los Portugueses como  
" otros qualquiera podran decirnos, que hemos admitido  
" el Comercio en el concepto, y vaso la atribucion de ver  
" el Paraguayan Provincia de España, por los dominios de  
" S. M. Católica, y al mismo tiempo sin reclamar con-  
" tra su procedim. <sup>to</sup> era combinacion, con los Indios barba-  
" ros, y los ingentes robos que nos han hecho estos, y la profu-  
" gion de nro Territorio, y que han sido a pasar a po-  
" der de los Portugueses. = Finalm<sup>te</sup> concluida y diciendo  
" les, que sin embargo de los procedimientos insignifican-  
" tes, q. dan lugar a suponer la verdad en su probocacion, aun  
" no podemos acabar de persuadirnos q. los Portugueses

„ qui ex an cargoarse con la nota de perturbador  
„ e inquietadores del sosiego, y tranquilidad de un  
„ Pueblo quieto, y pacifico como el Paraguay, cuyos  
„ Vecinos y habitantes contrahechos tranquilam<sup>te</sup> en  
„ el distrito de su Territorio sus faenas, labores, y  
„ ocupacion, en nada adole<sup>te</sup> inquietan, molestan,  
„ ni perjudican sus Vecinos los Portuqueses, ni por si  
„ mismos, ni por medio de las Naciones. Marban, ni  
„ se introducen, ni aun se acercan a los Establecim<sup>tos</sup>  
„ de ellos, a ocasionar, o causarles la menor ofensa,  
„ desacion, agratio, o indisposicion, ni a hacerles  
„ el menor mal, ni con color de Jom, ni con otro  
„ ningun pretexto; y q. en esta conformidad esperan  
„ q. en obsequio de la paz, y afin de continuar cul-  
„ tivar y afirmar la amistad buena armonia  
„ correspond<sup>a</sup> y sincera, y amigable comunicacion  
„ en q. sea preciso, observaran ellos su real conducta  
„ en lo suscritos; On la intelig<sup>a</sup> de que por lo tocante  
„ a ajustar el tratado invencionado sobre el trafico  
„ mercantil p. el anterior a Com. de Miranda,  
„ si en pre q. veni proponga, o proporcione un  
„ Comercio formal q. sienten util, halla de  
„ exercitarse de buena fe, y de modo q. no pueda  
„ redundar en nuestro dano, o perjuicio; No sea

88 17

44

„ haremos celebrar, y ajustar al efecto el convenio,  
„ o tratado, q. conenga con la debida solemnidad, inter-  
„ viniendo persona legitimam<sup>te</sup>. autorizada con fa-  
„ cultad bastante; y en p<sup>a</sup> lo mismo si hade ser p<sup>a</sup>-  
„ convenion, y mantener una reciproca amistad con  
„ N<sup>ra</sup> M<sup>ca</sup>, como efectibam<sup>te</sup>. asi debe ser, y lo  
„ escusio á v<sup>nd</sup> el citad<sup>o</sup> Don<sup>te</sup> Rodriguez; se hade  
„ proceder en la intelig<sup>a</sup> de que el Don<sup>o</sup>, y la amistad  
„ no pueden ser un<sup>ta</sup>, y son incompatibles con la honra  
„ o perjuicio de la Santa, y Sagrada Causa de N<sup>ra</sup> Liber-  
„ tad, y absoluta indep<sup>a</sup>, En cuya defen<sup>sa</sup> y sostenim<sup>to</sup>-  
„ o altam<sup>te</sup>. empeñados, estamos todos resueltos y  
„ determinados á morir = Asimismo en otro  
„ sup<sup>mo</sup> oficio me ordena ni como por<sup>ta</sup> remita  
„ á v<sup>nd</sup> los Cavallos, Sillas, u otras cosas q. hubieren  
„ traído los desertores, y en cumplimiento de ello remito  
„ á v<sup>nd</sup> quatro Cavallos, q. son los q. catapha existen,  
„ por haberse muerto el otro, y con al fango del  
„ Abanderado Heitar; Las Sillas no se han podido  
„ encontrar por haberlas abandonado los d<sup>hos</sup> de-  
„ sertores por inutiler, y ignoro hayon taudo otras  
„ cosas; igualmente me encarga ni como se<sup>ra</sup> diga  
„ á v<sup>nd</sup>, que debia haberse p<sup>re</sup>mitido.



„ todos los Animales, y demas efectos, y cosas q. he-  
„ bieron robado los Enviros, y Sarvallo, q. son muy  
„ mas apreciables, y vale cien veces mas q. todos  
„ disparetes q. pudieron haber traído los Mirra-  
„ Desentones, y q. tambien deben mirarse como  
„ condas de nuestra Rep<sup>ca</sup>, por la misma razon q.  
„ miran Vmd. como de su facenda Real, esas cosas  
„ q. dice haber traído los Desentones de sus compa-  
„ ñas, o Camandars. Sobre las personas de estos q.  
„ Vmd. ha pedido me encarga tambien le diga q.  
„ no se ha acostumbrado tal cosa, y q. esto basta,  
„ para q. no se meta en lo q. no entiende, y aun  
„ quando pudiera haver remefante pretencion, de-  
„ bia la nacion Portuguesa restituir paimento de  
„ bobes, y entregar las personas mismas de los  
„ dos Enviros, y del Sarvallo como de los conuido-  
„ zables robos q. Me banon. Todo lo q. comunico  
„ intelig<sup>a</sup> de Vmd. Dir que a Vmd. n. d. Villa de  
„ Concep<sup>o</sup>. Junio 28 de 1620. — Fernando Alon-  
„ so D. Joaquin Duarte. Ayud<sup>te</sup> Com<sup>te</sup>

Copia del oficio remitido al Sen<sup>te</sup> de Miranda

Sello H. mg. No 47

18cc)

firmas p. los años de 1820 y 1821

El Supremo Dictador perpetuo de la Republica y Don Miguel Fernandez Morriel Dignidad de Obispo de esta Santa Iglesia Catedral Fues Hacedor de Diezmos -

Por quanto quedan adjudicados a la Tesoreria General del Estado los Diezmos de Guatopeca del Partido de Sonora. Por tanto todos los que adeudan los referidos Diezmos entregaran al Comandante de esta Villa Don Fernando Acosta bajo apercibimiento que se no verificanlos tendran que conducirlos a su corte al Paraje que dho Comandante destinare para tal fin y reunirlos. A cuyo fin se declaran por limites de este Partido los siguientes: todo lo poblado al Norte desde el Rio Spano. Dado en la Aluncion en ocho de Junio de mil ochocientos veinte -

Jose Lopez de Ramirez

Miguel San Morriel

Antoni  
Mateo Pleyta  
Tiel de Tho

*J*

vuelve la Falua Refaccionada, y con Velas nue-  
 vas, llevando el mismo Paqueano, y el Cabo Inocua-  
 xalde con los tres Soldados de su escolta Luis Romero,  
 Ysidro Alonso, y Pedro Pasqual Brito, y van con  
 sus quatro Fusiles, sus Cartucheras, y quatro paquetes  
 de Cartuchos para Resguardo del Buque. En el mismo  
 van para Resguardo de la Guarnicion de Borbon, el Ca-  
 bo Bartolome Vera con los quatro Soldados Pedro Pablo  
 Alvarez, Manuel Antonio Benitez, Agustin Chara,  
 y Sebastian Rivas, a los quales hara V. sacar a ad-  
 destino con sus armas, que son los cinco Fusiles largos  
 con bayonetas, que llevan en un caixon en Remplazo  
 de los quatro descompuestos que vinieron. Se dara V  
 tambien los seis paquetes de Cartuchos, que van en el  
 propio caixon, por si les ocuere algo en el camino.  
 Entre cinco armas y municiones, hara V. que lleven  
 siempre en el mismo caixon, a fin de que no se mal-  
 traten, si los llevan fuera. En el citado Caixon  
 van otros quatro Fusiles cortos sin bayonetas, que  
 dexara V. en esa Villa en lugar de los quatro  
 descompuestos que me Remitio V.

Van en la propia Falua entregada al

Cabo Inauraalde, un Tipon de Harina con diez y nueve arrobas y media, un Caxon con quin- ce pesos quatro Reales e Selas, otros con once pesos tres Reales e Dulce, y un Baril con veinte y ocho francos de Aguardiente. Todo esto es tambien para Borbon, a cuyo Comand<sup>te</sup> igualmente lo pa- sara N.

He visto las Cartas, que le dirigió el Comand<sup>te</sup> Portugués de Miranda, acompañándole copia de la que á él mismo le habia escrito el Governador de Cuyabá, en que dice, que nuestra desconfianza es sin fundamento, y que nada le importa el gobier- no de nuestra Caia, que es como decir, que no se me- te en nuestra Independencia de España; pero yo qui- ro una declaracion mas terminante, y que los Portu- gueses en adelante cesen enteramente de auxiliar y favorecer á los Indios, vendiéndoles y ministran- doles armas y municiones, ó de qualquier modo que sea. No barta decir, que he dado orden, y que me- ramente recomiendo la vigilancia, para que no sea- mos inquietados por los Indios. Es menester que ha- ga, que sus Comandantes cumplan tambien estas pre- venciones, para que no queden en palabras. En esta virtud Repetida, y Reproducida V. siempre á los Co- mandantes Portugueses mi Oficio del 7 de Mayo de es- te año, lo que conviene para que el Governador de

49.

94 20

Cuyavá, á quien sin duda lo ponarán, conozca, que  
no le han cumplido en sus ordenes y encargos, y  
en su consecuencia veamos qué satisfacció dárn á  
nuestras quejas, y Reconvenciones.

Dios que á V. m. d. Anuncion y Agosto  
to 6 de 1820 —

Jose Lopez de Ramirez

Al Comandante <sup>de</sup> Fernando Acosta.

Señor

Señor

9 de

Tengo el honor de poner a la Suprema consideracion de V.E. que habiendo observado en este punto de mi cargo la costumbre indelicada de los hacendantes, en poner los sembrados sin el correspondiente Cercado q. los asegure, y por causa de este mal estilo se experimentan dos perjuicios, el primero q. apenas caesen los sembrados ya son perseguidos de los animales, y p. esta causa los mas quedan sin chacras, lo segundo, que varios hombres de familia mantienen su cuadrilla de Vecheros, y yuntas de Bueyes, que les sirven de alimento, los mantienen en notable operacion de dia y noche afin de librar de los porcos y maltrato <sup>to</sup> que suelen hacer continuamente los Dueños de las Chacras, que como animales mansos, pascen en la inmediacion de los Cercados de riego, fuerzan, y pascen los sembrados. En remedio de este mal, y con el fin de que se logre el aumento y fruto de las Chacras, como tambien evite el maltrato de los Ganados, hallé p. conveniente ordenarles de el mes de Abril del presente año, que pudiesen preciar <sup>se</sup> buenos Cercados, grandes y bien fortificados, que eviten por lo menos trescientos libras de Yemmenca, cuya determinacion tube la fortuna, que me

85/1  
2002  
animos, y conforme se han dedicado a trabajar  
por buenos buenos Cercados, y en el día están  
trabajando, y otros en estado de sembrar, a  
eleccion de unos quarenta hombres, que han  
mirado con desprecio lo que le ordené, por  
lo mismo no han puesto el Cercado correspon-  
diente p<sup>o</sup> en Sabana, a los quales, hire pare-  
cer a mi presencia, y la ordené de nuevo, q<sup>ue</sup> siem-  
pre de ahora no pudiesen el buen Cercado a re-  
medar de otros hombres de menor posibilidad,  
senian multados con seis pesos de plata aplicados  
a la Casa de la Republica. De esto ha resul-  
tado, que el Comandante D<sup>o</sup> Juan Antonio  
Victoria, me ha pasado el adpunto oficio, que  
con el debido respeto, incluyo con este a V<sup>o</sup> E.  
en que me dice, q<sup>ue</sup> se han alterado los Vecinos  
de este Partido, p<sup>o</sup> causa de las multas im-  
puestas, aun a los Vecinos mas trabajados,  
aun quando con estos no he tenido quebra-  
nto ninguno, sino con aquellos, que han he-  
cho poco caso a mis ordenes: los sugero q<sup>ue</sup>  
lleva intimada. Como soy ninguno de  
ellos son oficiales, pues con los que lo son,  
no he tenido quebranto alguno, porque  
ni yo ni mis ordenes se han interenido  
con ellos, antes bien los he mirado como qui-  
enes son y los trato con veneracion y res-  
pcto. En esta virtud, de reo de proceder con ac-  
erto a fomentar la Agricultura, me ha pa-  
sado con veniente ha en presente a V<sup>o</sup> E.

51 esta currencia, como verperuorant<sup>te</sup> lo verificio  
por medio de este oficio.

32

92  
Dios que la importante viola  
de V.E. dilatados años. Acaony y Agosto  
de 1820

Como Señor

José Ramon Maciel

Como Señor Supremo Dict. perpetuo de la Republica



37  
Año y Agosto 16 de 1820

Respecto a q por el dia antes del recibo  
de este Oficio ha venido el Ofic<sup>o</sup> Urbano  
Daniel Prangar habiendo la parte de los  
Morados, q en el se indicam, diciendo q  
el Comision<sup>o</sup> los havia multado a diez  
pesos, y que eran trabasados, pero habien-  
do se le españado su procedim<sup>to</sup>, amadi-  
endo le q el Rei no para examinar en  
el caso, havia de oír primero al mis-  
mo Comision<sup>o</sup>, a cuyo fin se le havia  
llamado: Ultimam<sup>te</sup> dize, q la queja  
de los q seia, no era tanto por el  
mandato sobre los Cerados, sino p q  
era muy severo, q trataba mal de  
palabras a la gente dho Comision<sup>o</sup>, y q  
tambien havia cerrado cierta provis<sup>o</sup>  
con un pando, o Indio de la Casa del Curato,  
con cuya esposic<sup>o</sup> se le hizo retirar; y habien-  
do bafado el refer<sup>o</sup> Comision<sup>o</sup>, reproba-  
do verbalm<sup>te</sup> quanto havia expresa-  
do en este Oficio, haciendo prest<sup>o</sup> q era  
una personalidad del cit<sup>o</sup> Prangar el en-  
trometer se en estos asuntos ajenos solo  
por hacer le oposic<sup>o</sup> de venidas de su re-  
sentim<sup>to</sup> porq habiendo lo cerrado con ha-  
bragar, el año q vino aqui de Regidor,  
reanimo el cargo el tiempo q con licen-  
cia paro al Partido, lo q no le parecio bi-  
en al mencion<sup>o</sup> Prangar manifestan-  
do se disgustado; En virtud de todo  
a fin de q no se introduzca ningun  
confusion, y guardando el debid<sup>o</sup> oñ,  
se admittre y pueda administrar se

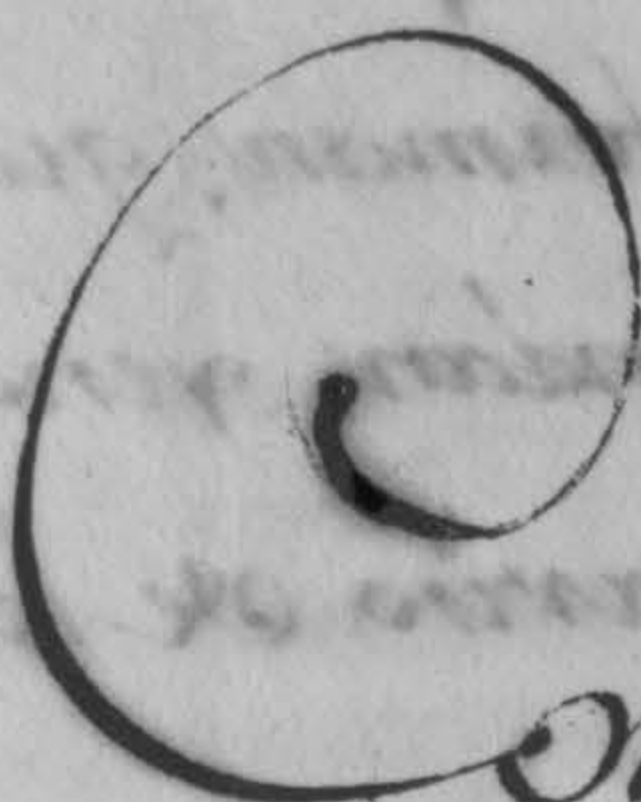
Sirva y los años de 1820 y 1821

siempre la justicia por los trámites acostumbrados y de dño. trácese el orden al Comandante Urbano de Carapagua D. Juan Fermis Vielmay con las prevenciones, y aplicación convenida, para que haga saber a los que tengan que pagar, o reclamar de las determinaciones de la Comisionada en la administracion ordinaria de just, o en cumplimiento de los mandatos, o Autos de buen go, que ocurren aqui, o ver de su dño, para que averiguada la verdad y con el debido conocimiento se provea lo que convenga y sea justo bien sea en este mismo go, o en los Juzgados de los Alcaldes ordinarios segun la naturaleza de los casos, como siempre se ha observado, y en esta conformidad Dho Comandante y los Oficiales Urbanos como puebleros unicamente para los servicios militares que pudiesen ofrecerse, evienen todo entrometimiento en las inanimadas determinaciones de los Comisionados, respecto a que no estan Constituidos Apoderados grades de los Morados y vecinos de los Parajes, ni tienen, ni se les ha dado facultad, o autoridad, para juzgar los procedimientos judiciales de los Comisionados de go, ni para oponer se a su disposicion sabiendo a la voz y defensa de otros vecinos, a fin

de prevenir el desorden, e inubordenacion,  
q' resultaria, y se fomentaria, con  
tanto entrometimiento, de q' no podria  
este go' no desentender se pueda conservar la  
quietud, buen orden, y tranquilidad gral  
de la Repu<sup>ca</sup>

En  
Framia

Con la misma tra se expido la oca pre  
venida, de q' se agrega copias —


 En esta fecha prevengo al Comandan-  
 te de S<sup>ra</sup> Pedro Remita nuevamente sesenta ca-  
 bezas de Ganado. Vea V. de economias el gas-  
 to de la carne en los Presidios, y Fiquetes, Respec-  
 to à que teniendo abundancia de otros viveres,  
 bien pueden gastarlo (al menos en estos tiempos  
 de escasez de Cies) consumiendo menos carne q<sup>e</sup>  
 la que gastan ordinariamente; y así escribire V.  
 de mi orden à los Comandantes de los Presidios, y  
 al Oficial encargado del Puerto de Selegò. En  
 los mas de los Países del Mundo gastan millares  
 de Tropas casi sin probar carne. En Borbon  
 pudieran auxiliarse mucho con la proporcion  
 que tienen de la pesca. Con el primer buque  
 que salga Remitire alguna Grasa para aquel  
 Presidio. He Recivido la Mandioca seca, Pape-  
 les, y Azucar inutilis Remitidos con Oficio de 16  
 el corriente.

Hizo muy bien el Sargento en descargar  
 al correutino Luis. Si no ha muerto, tengalo V.  
 bien asegurado con dos pares de quillos para Re-  
 mitirme aqui: los otros dos se escaparon à

Corrientes donde se hallan, y los viajeros que vienen de aquel lado informan, que estos Piratas son los que ocultamente andan yendo, y viniendo de la Orabanda a dar aviso de lo que aqui pasa.

He dado orden al Ministro de Hacienda para que Remita a V. trecientos pesos fuertes a cuenta de sus sueldos. Ha de decir V. tambien al Comandante de Bourbon, que en habiendo ocasion escriba al de Coimbra, que a los Desertores como suele hacerse con otros, luego que llegaron se les dexó en libertad de salir a conchavarse en campaña para pasar su vida; pero una vez que uno de ellos es esclavo suyo, se hará diligencia de buscarlo, y se verá si se puede vender para Remitirle su importe en dinero, esto es procediendo a un Lo con equidad y consideracion, por guardar buena armonia, y estar en paz con los Portugueses, sin embargo de la conducta que en ellos se ha notado, esperando que en adelante se portarán mejor.

Dios que a V. m. a. Anuncion, y Oct  
31 de 1820—

José Super de Namia

Al Comandante Fernando Acosta.

Va el Cabo Trinidad con tres Bu-  
ques a conducir Piedra de Cal,  
y lo auxiliara a la ida, y a  
la vuelta de modo que en las oca-  
siones anteriores. Lleva tres Ci-  
nagas, y un retobo con quatro be-  
rigas de Grasa, que Recivira V. alli,  
y Recivira en primera oportu-  
nidad a Borbon. Conduce  
tambien en un Caxon cinco Fu-  
siles para Tebegò adonde el mis-  
mo Cabo llevara a entregarlos  
al Subteniente Cano, y Recivi-  
ra de el para traer acá los cin-  
co Fusiles descompuestos con que  
se cambiasen.

A este tiempo ha llegado

47

el No Pirri, que ha sido entrega-  
do con los Pliegos, y demas Pa-  
peles que trae el Cabo Lara

Dios que a V. m. a. Juan

y Norre 13 de Mayo —

*[Signature]*

Al Comand. <sup>te</sup> Fernando Acosta.

*[Initials]*

Sello 4º on g. No 55

25

Sirva p<sup>a</sup> los años de 1820 y 1821.

74

El Supremo Dictador Perpetuo de la Republica, y Don Miguel Fernandez Morriel Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral fue Hacedor de Diermon.

Por quanto quedan adjudicados a la Tesoreria general del Erario los Diermon de Futon de Verano, e Invierno del Partido de Concepcion: Por tanto todo lo que adeudan los referidos Diermon entregaran al Comandante de aquella Villa Don Fernando de Acosta baxo el aperecebimiento que se no verificarlo tendran que conducirlo a su conta al parage que dho Comandante destinare para su destino. A cuyo fin se declaran por limites de este Partido los siguientes: al Norte todo lo poblado desde el Rio Spane. Fecho en la Atencion a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos veinte.

Jose Guypar de Ramirez

Miguel San Morriel

Ante mi  
Mateo Fleypen  
Fiel de Fho

60